

# PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE LA II PRUEBA CENSAL REGIONAL -2017



**Demostramos lo que  
Aprendemos**

**11 y 12 de diciembre**

**Cusco - 2017**

# Presentación

Estimados directores, directoras y docentes, el presente documento se enmarca dentro de una línea de trabajo que busca la construcción de herramientas que refuercen y consoliden la acción educativa desarrollada por la Dirección Regional de Educación del Cusco en coordinación con los directores y directoras de UGEL orientada a la construcción de una CULTURA EVALUATIVA en los Docentes y Estudiantes de nuestra región.

La evaluación es inherente a la acción pedagógica con los estudiantes, esta debe formar parte del trabajo diario de los docentes y tiene un valor estratégico para quien promueve y para quien la gestiona, puesto que les permite ir reajustando los medios y las estrategias metodológicas a las necesidades de mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes pertenecientes a la Educación Básica Regular de la Región del Cusco; por lo tanto instaurar la cultura evaluativa como práctica pedagógica permanente siendo una demanda social, que necesitamos instaurarla.

La Dirección Regional de Educación del Cusco, ha programado implementar la segunda **Evaluación Censal Regional 2017 para estudiantes:**

En el nivel Primario se evaluará de 1ro a 6to grado en las áreas de Comunicación y Matemática. En el nivel secundario de 1ro a 5to grado en las áreas de Comunicación y Matemática. Y en cuarto grado de primaria quechua EIB. La aplicación de la segunda prueba ECER; se realizará **los días lunes 11 y martes 12 de diciembre.**

La participación de los directores y directoras de instituciones educativas durante estos procesos será fundamental, siendo una oportunidad para que su liderazgo pedagógico se ponga en evidencia; con la aplicación de dichos instrumentos en cada una de las Instituciones Educativas cumpliendo con la rigurosidad técnica que exige éste proceso.

Esperamos que la participación activa y proactiva de cada uno de nosotros, impulsando a crear un cultura evaluativa y que esta actividad sea exitosa.

Unidad de Innovación e Investigación

DRE CUSCO

# PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA II EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL 2017

## 1. Procedimientos generales para el proceso de aplicación de las pruebas – ECER- 2017 II

- La aplicación de las pruebas deberá llevarse a cabo de manera simultánea en todas las Instituciones Educativas, a nivel regional los días 11 y 12 de diciembre, a partir de las 09:00 Hrs.
- Es necesario que haya un examinador (docente de otro grado designado por el director o la directora de la Institución educativa) por aula y grado en donde se aplicará la prueba. El docente de los estudiantes que rindan la prueba NO puede permanecer en el aula.
- La prueba es individual; cada estudiante debe responder sentado en su respectiva carpeta. El examinador es el responsable de seguir las indicaciones específicas de este protocolo.
- El examinador se movilizará por todo el aula. Debe asegurarse de que los estudiantes respondan las preguntas. No deberá leerle, tampoco dirigir una respuesta.
- Para rendir la prueba en condiciones estandarizadas, cada estudiante deberá contar con el cuaderno de la prueba y con los útiles necesarios para desarrollarla (el examinador deberá verificar que cada estudiante cuente con lápiz, tajador y borrador).
- El tiempo máximo con el que cuentan los estudiantes para la resolución del cuaderno es de **60 minutos.**

## 2. Lista de pruebas a aplicarse

Tipo de instrumento	Forma de aplicación	Nombre del instrumento	Población a la que va dirigida
Pruebas de rendimiento	Autoaplicada, El estudiante rinde la prueba, no debe intervenir nadie en la resolución de la misma.	Prueba de Matemática.	De 1ro a 6to grado de primaria. De 1ro a 5to grado de secundaria.
		Prueba de Comprensión Lectora.	De 1ro a 6to grado de primaria. De 1ro a 5to grado de secundaria.
		Prueba de comprensión lectora en quechua	Cuarto grado de primaria. EIB

## 3. Horario de aplicación de las pruebas: Día 11 y 12 de diciembre.

**Día, lunes 11 de diciembre (Primer grado a sexto grado de primaria y de primero a quinto de secundaria.)**

**AREA: MATEMATICA**

La distribución del tiempo se especifica en la siguiente tabla:

Actividad	Tiempo en minutos
1. Presentación e indicaciones sobre la prueba	10'
2. Reparto de pruebas a los estudiantes.	5'
3. Resolución de la prueba	60'
4. Recojo de pruebas	5'

**Día, martes 12 de diciembre (Primer grado a sexto grado de primaria y de primero a quinto de secundaria.)**

**AREA: COMUNICACIÓN**

La distribución del tiempo se especifica en la siguiente tabla:

Actividad	Tiempo en minutos
1. Presentación, e indicaciones sobre la prueba.	10'
2. Explicación de indicaciones (pág. 2 de cada cuaderno)	5'
3. Resolución de la prueba	60'
4. Recojo de la prueba	5'

**Día, martes 12 de diciembre (Cuarto grado de primaria)**  
**AREA: QUECHUA EIB**

La distribución del tiempo se especifica en la siguiente tabla:

<b>Actividad</b>	<b>Tiempo en minutos</b>
1. Presentación.	10'
2. Reparto de pruebas a los estudiantes.	5'
3. Resolución de la prueba	60'
4. Recojo de pruebas	5'

#### **4. INDICACIONES INDISPENSABLES**

El docente examinador consignará en la pizarra tanto el tiempo de duración como la hora de inicio y término de cada prueba.

Para lograr una aplicación adecuada de las pruebas, el examinador debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Tiempo de entrega de materiales y explicación de las indicaciones.
- b) Tiempo establecido para el desarrollo de la prueba.
- c) Recojo de los cuadernillos.

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Responsabilidades del Director de la Institución Educativa</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Participar en la jornada de información para la aplicación de la segunda evaluación censal organizado por la UGEL.
- Recabar los CD u otros que decida la UGEL para la aplicación de la segunda evaluación censal regional.
- Coordinar y capacitar en su I.E. a todos los que serán parte del proceso de aplicación de la segunda evaluación censal regional
- Designar a docentes de su I.E para que sean examinadores de la evaluación censal regional.
- Monitorear el proceso de aplicación en su I.E.
- El Director garantizará que ningún docente de grado y/o especialidad evalúe a sus estudiantes.
- El director deberá subir las respuestas de los estudiantes de su I.E. en la plataforma virtual SIMEER. **BAJO RESPONSABILIDAD HASTA EL DIA VIERNES 22 DE DICIEMBRE.**

**Responsabilidades generales del examinador (docente designado por el Director de la I.E. donde se aplicará la Prueba Censal Regional)**

- Asistir y participar en la reunión de coordinación en su I.E. para la aplicación.
- Aplicar las pruebas de acuerdo con los procedimientos del presente protocolo.

**Procedimientos del examinador en la aplicación de los instrumentos**

**Antes de la aplicación:**

- Repasar las indicaciones del presente protocolo.
- Revisar que todos los estudiantes escriban sus datos personales y ayudar a llenarlas en el caso de los estudiantes de 1ro a 6to grado de primaria.
- Asegúrese de contar con los documentos y materiales necesarios:
  - Cuadernillo de evaluación de los estudiantes
  - Reloj o cronómetro

**Durante la aplicación**

- Recuerde que, durante la aplicación en el aula, **solo deben estar presentes el examinador y los estudiantes evaluados**. No debe permitirse la presencia de personas ajenas a la aplicación. Salvo los representantes de la UGEL y la DREC.
- Mantenga una actitud amigable con los estudiantes y promueva un clima de confianza.
- Preserve el orden en el aula, a fin de que todos los estudiantes puedan trabajar adecuadamente.
- Antes de dirigirse a los estudiantes asegúrese de que todos estén prestando atención y en silencio. Diríjase a los estudiantes de manera clara, pausada y audible.
- Inicie la sesión con la explicación de las indicaciones acerca del tipo de preguntas que encontrarán en las pruebas.
- Asegúrese de que todos los estudiantes hayan comprendido las indicaciones. Si alguno manifiesta no comprenderlas, deberá explicarlas las veces necesarias hasta que queden claras.
- Indique a los estudiantes que deben resolver las pruebas individualmente. Evite que los estudiantes observen las pruebas de otros compañeros o que conversen entre ellos.
- Informe a los estudiantes que **no pueden preguntar en voz alta**. Si tienen alguna pregunta deben levantar la mano y esperar a que usted se acerque.
- Indique a los estudiantes que guarden todo. Asegúrese de que no tengan otros materiales que no sean lápiz, borrador y tajador sobre sus carpetas (no debe haber por ejemplo hojas de borrador, diccionario, colores, plumones, juguetes, etc.)
- Entregue el cuaderno de la prueba a cada estudiante, y proceda de acuerdo al horario de aplicación establecido en este protocolo.

- Distribuir el tiempo para aplicar las pruebas, es importante consignar los tiempos en la pizarra: hora de inicio y final. Faltando 15 minutos para concluir se les avisará a los estudiantes el tiempo que resta.
- Indique a los estudiantes que cuando hayan terminado la prueba deberán cerrarlo, dejar su lápiz sobre la carpeta y esperar en silencio la orden para retirarse.
- Recuerde que usted como **examinador solo puede dar orientaciones o explicaciones sobre las indicaciones de la prueba y no sobre el contenido de la misma. No sugiera o induzca a los estudiantes algún tipo de respuesta.** La mejor respuesta para cualquier inquietud en relación al contenido de la prueba debe ser: **"Intenta hacer la prueba lo mejor que puedas"**.
- Los estudiantes sólo podrán dejar la sesión si se tratará de una **emergencia**. Si un estudiante no puede completar la sesión porque se siente enfermo o indispuesto el examinador deberá recoger la prueba del estudiante y escribir en la carátula la razón por la que el alumno abandonó la sesión.

### **Después de la aplicación**

- Al término de cada jornada, revise y ordene el material aplicado durante el día.
- Al final de la aplicación, los cuadernos aplicados deben ser dejados en la Institución Educativa.
- Al término de la aplicación de la prueba, el examinador conjuntamente que el Director de la I.E DEBEN ponerse de acuerdo para subir las respuestas en la plataforma virtual SIMEER de acuerdo al instructivo.

### **Responsabilidades de la UGEL en la aplicación de los instrumentos**

- El Director de la UGEL en coordinación con el jefe de Gestión Pedagógica lidera el proceso de aplicación en el ámbito de su UGEL.
- El Director de la UGEL determinará la estrategia de aplicación en las instituciones educativas de su ámbito.
- El Director de la UGEL capacitará a directores y directoras de las instituciones educativas donde se aplicarán las pruebas.
- El 11 y 12 de diciembre, los jefes de AGP y Especialistas monitorearán y acompañarán el proceso de realización de la segunda Evaluación Censal Regional, según el nivel y grado que corresponda.
- En base a los resultados se debe promover acciones pedagógicas en las instituciones educativas de su ámbito que permitan garantizar los logros de aprendizajes en relación a las capacidades e indicadores evaluados en la evaluación censal.
- Participación en la reunión de análisis de resultados y planificación de actividades para el siguiente año.